



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

PROCESO: ACCION DE TUTELA
RADICADO : 11001-3335-012-2022-00466-00
DEMANDANTE: DAVID ALEJANDRO LASSO GALLO
DEMANDADO: OFICINA JURIDICA DE LA PICOTA

Bogotá D.C., primero (01) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

El señor **DAVID ALEJANDRO LASSO GALLO** presenta acción de tutela con la finalidad de obtener protección de su derecho fundamental al acceso a la administración de justicia desconocidos presuntamente por la **OFICINA JURIDICA DE LA PICOTA**. Manifiesta que esta entidad obstruye el acceso a la administración de justicia, al ocultar información y documentación solicitada por el Juzgado 22 de Ejecución de penas y medidas de seguridad de Bogota, mediante autos del 02 de noviembre de 2022 y 18 de noviembre de 2022. Documentación necesaria para conceder el beneficio de libertad condicional, el cual asegura fue negado por no remitirse dicho documental.

Al revisar el escrito allegado, no se evidencia escrito dirigido a la oficina jurídica elevado por el actor o por el juzgado, en consecuencia,

SE DISPONE:

REQUERIR al accionante para que aporte en el término de un(01) día, copia de la petición que elevo a la oficina jurídica de la picota o del oficio remitido por el juzgado en el que solicita la documentación a que hace alusión en su escrito de tutela.

La información deberá ser remitida al canal habilitado por este Despacho para recibir memoriales: admin12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Yolanda Velasco Gutierrez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 012 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3e4227915de0200c7a1968116b6cc535f57d0b19698b5d8c4a1365b7d272f35**

Documento generado en 01/12/2022 03:24:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>